

Cervantes hizo su testamento, porque la inscripción de su enterramiento así lo certifica, y qué cosa más curiosa, mandó solamente "dos misas y el resto de sus mandas a voluntad de su esposa como testamentaria". Es a los casi cien años cuando el testamento desaparece entre las manos de los investigadores por ser opuesto a los deseos de los que cambiaron el lugar de su verdadera cuna. ¿Qué decía el testamento? Nada en favor de Alcalá, de lo contrario no se hubiera perdido.

En la amplia gama de personalidades intervinientes con doña Francisca se encuentran Francisco de Santander, juez de comisión para los bienes de los moriscos en Alcázar, con motivo de su expulsión de España en 1609. Podía remitirme a los Protocolos de los Archivos de Madrid, pero con el ánimo de proporcionar facilidades pueden comprobarse en el VII tomo de Astrana Marin, por cierto, nada dudoso de la causa alcalaína, a quienes le "dio la miel y a nosotros la hiel", en la página 274, y dice así: "La fecha de venta de las dos primeras casas, para establecerlo (se refiere a doña Francisca Romero), señálese así, en la Crónica del aludido fray Alejandro, diciendo que "en el primero de noviembre de 1612 se otorgó una escritura de venta por Francisco de Santander y doña María del Valle, su mujer, ante Hernando de Recas, escribano del número, a favor de doña Francisca Romero, de dos casas, la una en la calle de las Huertas, que había sido de Marcos García, y la otra en la calle Cantarranas, que había sido de Juan Salcedo, quien la había comprado al dicho Marcos García, con cargo de treinta y dos reales y dos gallinas de censo perpetuo en favor del cura y beneficiados de Santa Cruz".

Precisiones, —Libro de Cuentas del Concejo de Alcázar 1612-28, folio 27. "Mas se le descargan mill e quinientos maravedis que pagó a Pedro de Chinchilla, vecino desta villa, en nombre de Agustin Alvarez como tutor y curador de los menores hijos de Alonso de León, que se le devían del alquiler de sus casas que las tuvo ocupadas Francisco de Santander, Juez por Su Magestad que estuvo en esta villa con su Audiencia vendiendo los vienes de los moriscos, como consta de la libranza y certificación y poder que mostró".

La genealogía de María del Valle era hermana de Fernando del Valle casado con doña Leonor de Villaescusa, y de este matrimonio desciende Beatriz del Valle, Andrés del Valle y Francisco del Valle.

Hermano de Fernando y de María era Diego del Valle, y simplificando nos lo proporciona un documento de 1563 del libro de bautizos primero de Santa María, folio 105.

"En 22 días del mes de Junio de 1563 años cristianó el padre Pedro Diaz, clérigo, un hijo de Francisco López, morisco, y de su mujer María de Segovia, dijose Juan, fué compadre de pola Antonio Falcón y María de Villareal; acompañados Alonso de Villaescusa y su mujer y Diego del Valle y su hermana María del Valle".

Veamos ahora los descendientes de Fernando del Valle y de doña Leonor de Villaescusa.

Libro de protocolos de 1614 sin foliar en la Casa de Cultura de Alcázar.

"Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo, Beatriz del Valle, hija de Fernando del Valle y de Leonor de Villaescusa, difuntos, vecina desta villa de Alcázar..."

Pide ser enterrada en la iglesia de Sta. Quiteria "donde pareciere a sus albaceas".

Item mando a María del Campo, mi sobrina, mujer de Vicente de Quirós, una fanega de trigo.

Item declaro que debo a María de Nieva, mujer que fue de mi hermano Andrés Andrés del Valle, 15.500 maravedís por una escritura pa después de mis días, mando se le paguen.

Item declaro que debo a Catalina del Campo, mi cuñada, mujer que fue de mi hermano Francisco del Valle 240 reales, pido que se le paguen.

Item que las misas deste testamento las digan el licenciado Pedro Romero y su hermano Hernando Romero, su hermano, y Francisco Sánchez de Carriazo, clérigos, vecinos desta villa...

Item dejo por mis albaceas a Pedro Romero, clérigo, y a Tomás Tardío vecinos desta villa.

Item por herederos a Ana del Valle, mi sobrina, mujer del dicho Thomas Tardio..."

Veamos ahora nueve años antes, en 1605 libro de Protocolos y folio 5, una escritura recibiendo Ana del Valle los bienes que le pertenecieron de su padre Francisco del Valle y con la conformidad de su madre Catalina del Campo.

"En la villa de Alcázar a doce días del mes de abril de mill y seiscientos y cinco años, ante mi el escribano público y testigos de suso inscriptos paresció presente Ana del Valle, hija de Fco. del Valle, difunto, y de Catalina del Campo, su mujer, vecinos desta villa de Alcázar, como mayor que confesó ser de veinte años y persona libre y su curador, y a quien están mandados y entregados sus bienes y la administración dellos por la justicia desta villa, y por autos antes Melchor de Toledo, escribano de la gobernación y en presencia de la dicha Catalina del Campo, su madre, y fiadora que dijo ser de la dicha su hija, dice entregó la administración de sus bienes, por tanto, le daba; a Ana del Valle, dijo, que ha recibido de Juliana Sánchez de Carriazo, vecino desta villa, curador que ha sido de su persona y bienes ochenta mill y ochocientos y siete maravedís en dinero y ochenta fanegas de Candeal engrano en que el dicho Julián Sánchez fue alcanzado en la cuenta que se tomó de la dicha curadería y bienes de la dicha Ana del Valle, que pasó ante el dicho Melchor de Toledo, escribano desta gobernación, y demás del dicho alcance de dinero y pan ha recibido del dicho Julián Sánchez, todos los bienes vivos y raíces y muebles, deudas y escrituras tocantes a la dicha Ana del Valle y que se contiene en el inventario..."